

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 13:00 horas del día 3 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter de Urgente, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenidas, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, bienvenidas Consejeras, Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva, para iniciar esta Sesión Extraordinaria Urgente citada para las 13:00 horas de este sábado 3 de abril del 2021, le pido atentamente Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
Ing. Carlos Iván García Sánchez. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. - - - - -
Lic. Bibiana Lizardo. - - - - -

Partido del Pueblo. - - - - -
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -

Partido La Familia Primero. - - - - -
Lic. Marisela Bonilla Bermúdez. - - - - -

Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, nos acompañan también doce (12) Representantes de los Partidos Políticos, nos acompañan además quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral con el carácter de voz informativa, Consejero Presidente contamos con quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien, al existir el quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria Urgente, le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente, **Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - **Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Protocolo para la protección de la salud para la realización de actos de campaña electoral. - - - - **Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Lista de los Lugares de Uso Común, así como el Procedimiento para el sorteo de los lugares de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes susceptibles para la colocación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino tengo solicitudes le pido por favor; si, Don Alfredo adelante. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Si Maestro, buenas tardes a todos, revise los documentos que se nos hizo llegar en donde se van a disponer espacios para cada uno de los partidos debo de comentar que se debe de poner dentro del acuerdo la solicitud que se debe de hacer por parte de ustedes como autoridad, la identidad de aquel espacio que corresponda, puesto que en el curso de capacitación de la fiscalización, nos recalcaron muy importante que cada espacio de acuerdo a las dimensiones se les marcara el ID de cada espacio por. - - - - -

El Consejero Presidente: Don Alfredo si me permite, es en relación con el punto cuando sea el desarrollo del mismo ahí le pido de favor haga las consideraciones, ahorita solamente el proyecto de orden del día, gracias por su comprensión ¿alguien más desea participar? Bien sino hay consideraciones por favor tome la votación Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente antes si me permite dar cuenta que se ha incorporado el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, así como la Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas, C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez y la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, está con nosotros, bienvenida Consejera buenas tardes. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, Señor Secretario sea tan amable en proseguir con el desarrollo de la sesión. -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Protocolo para la protección de la salud para la realización de actos de campaña electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso y a su consideración. **PRIMERO.** Se aprueba el Protocolo para la protección de la salud para la realización de actos de campaña electoral, de conformidad con lo señalado en los considerandos del Décimo noveno al Vigésimo octavo del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese un extracto del presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral haga la presentación y comente lo relacionado con este proyecto, adelante Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, bien, este protocolo surge de la obligación que tenemos las autoridades electorales en la organización de los procesos electorales para proteger la salud de las y los ciudadanos que intervienen en el proceso electoral, obviamente va dirigido a los partidos políticos, a los candidatos, a las coaliciones, para hacerles recomendaciones para la protección de la salud en la realización de sus actos de campaña; una de las cuestiones principales que tiene este Protocolo, es las normas que la Secretaría de Salud emite de acuerdo al semáforo epidemiológico y en este caso como lo establece ahí el Protocolo, pero se ha sabido a través de los medios de comunicación que Zacatecas permanecerá en semáforo amarillo por lo menos hasta el día 15 de abril, entonces en base a ese color del semáforo que tenemos en Zacatecas, es que se establecen las recomendaciones para los actos de campaña para la protección de la salud, principalmente las normas que emite la Secretaría de Salud, en semáforo amarillo es que en los espacios públicos abiertos ya sea parques, plazuelas, jardines van a estar abiertos con una capacidad a un 50% y todavía existe la obligación de evitar la aglomeración de personas y obviamente respetando en todo momento la sana distancia y el uso del cubrebocas, se mantienen suspendidos eventos masivos, centros recreativos, conciertos, balnearios y ferias, están son las principales normas que se emiten por las autoridades de salud cuando un Estado, algún Municipio está en semáforo amarillo que es el caso de Zacatecas, eso es algo que hay que

tener siempre actualizado es decir, si después del 15 de abril seguimos en semáforo amarillo, bueno pues seguiremos respetando estas limitaciones de aglomeración de personas, si subimos a semáforo naranja, bueno pues ustedes tendrán en ese momento la permisión en un evento público que será del 50% y si subimos a semáforo naranja y nada más va a ser del 40 o 30, bueno pues hay que ir respetando esas normas o bien lo ideal sería que ya pasáramos al semáforo verde ya nada más seguir manteniendo las condiciones mínimas de seguridad que son cubrebocas, etcétera, pero bueno, esto es como una introducción a estas normas generales; el objetivo general del Protocolo es que los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos cuyo registro ha procedido, cuenten con una orientación y recomendaciones que contribuyan a reducir los riesgos de contagio derivado del COVID-19 al momento de realizar los actos de campaña para presentar a la ciudadanía sus candidaturas, su plataforma electoral, garantizando en todo momento el derecho a la protección de la salud y el derecho del electorado a emitir un voto informado y razonado, es decir, no porque estemos en pandemia tienen que dejar de hacer campañas, pero si las campañas que hagan son con público, se recomienda que lleven a cabo estas medidas que les vamos a mencionar en un momento, hay una recomendación para ustedes los partidos políticos para la protección de la salud durante la realización de las campañas, pues obviamente de preferencia y de seguro que así lo van a hacer en muchos casos, de preferencia en lugar donde en todo momento hacer eventos masivos, pues si se recomienda que prioricen otra vías de comunicación con el electorado como a través de las redes sociales, o a través de algunas transmisiones en vivo con algunas plataformas virtuales que así lo permitan, esto para seguir evitando alguna propagación del COVID-19, tenemos ahí una ilustración en la página 20, en donde les ponemos cuales son las condiciones que se deben respetar para los semáforos según el color en que estén, en este caso estamos con el amarillo que ya lo comentamos, es un riesgo moderado y que los lugares públicos debe estar nada más al 50%, recomendaciones para la realización de actos campaña, ahí les ponemos a partir de la página 21 una serie de recomendaciones generales, es decir, estas recomendaciones generales se van a observar o deberán observarlas en todo tipo de eventos que realicen, pasaríamos posteriormente a las recomendaciones ya en lo particular según el tipo de evento que se realice, pero en el caso de las recomendaciones generales bueno, pues son las que ya hemos estado viendo o conociendo desde que inicio la pandemia a través de los medios de comunicación y a través de la difusión que hacen las autoridades de salud, obviamente en este caso para las campañas electorales bueno, pues se deben privilegiar espacios abiertos es decir, estadios, algunos auditorios, pero que son también abiertos no cerrados, entonces de preferencia que sus actos de campaña sean en lugares abiertos, una recomendación importante es que los eventos sean más breves, que no duren tanto tiempo, porque ustedes saben y porque han mencionado los especialistas que entre más tiempo está reunida la gente, más peligro hay de contagio, a veces no es tanto la distancia, sino el tiempo que permanecen juntos, los lugares seleccionados también pues obviamente deben ser espacios en donde se permita que de acuerdo al aforo permitido pueda seguir respetándose la sana distancia en todo momento, se deben sanitizar los espacios en donde van a realizar los eventos, sanitizarlos obviamente antes y después del evento y hay que utilizar también métodos de limpieza o desinfección que producen vapores, bueno más bien estos evitarlos, evitar el uso de métodos de limpieza que produzcan vapores o aerosoles o que dispersen el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus es decir, si en lugar de sanitizar un espacio, por ejemplo en alfombra meten aspiradora, pues eso nada más va a levantar el virus hacia arriba y puede ocasionar la propagación del mismo, el ingreso y salida tiene que contar con

un filtro de acceso, donde se tomen las medidas sanitarias pertinentes es decir, cuando vayan a tener un evento debe de haber personal de la organización de la campaña tomando la temperatura, viendo que se apliquen el gel antibacterial, que entren con cubrebocas, que haya desinfección de calzado; también se debe contar con señalética sobre las medidas sanitarias, así como la señalización del ingreso y salida, en el ingreso de ser necesario se deben marcar los espacio de la filas es decir, si hay un lugar donde nada más hay una o dos puertas y el evento es muy masivo, bueno pues que en la fila que estén haciendo las personas haya señalética para que se esté cubriendo en todo momento la sana distancia, se deberá de prohibir el ingreso a personas que presenten síntomas de COVID-19 para esto se sugiere o se recomienda que alguien esté haciendo algunas preguntitas, un cuestionario que se le dice en el argot de la salud ahora con la pandemia que se les haga un cuestionario para tratar de identificar si se tiene algún síntoma de virus o si de plano traen el virus, sino hacen caso, pues obviamente no se les permitirá el acceso a las personas, en cada evento y al inicio del mismo por parte de los organizadores se deberán realizar las siguientes recomendaciones a los asistentes, que guarden silencio es decir, sabemos que obviamente que cuando hay un evento masivo un mitin donde están sus candidatos, pues lo que más prevalece o lo que más ha prevalecido en los anteriores procesos electorales son las porras que se les echan ¿verdad? Las porras para los candidatos, bueno pues en este caso debido a la pandemia para evitar la propagación del virus se recomienda que se evite lo más posible este tipo de situaciones es decir, lo más recomendable es que guarden silencio para evitar que con los gritos o con estar hablando y echando porras, pues empiecen a salir las gotículas y todos empiecen a repartir el virus por todos lados, entonces hay que tratar de evitar en lo posible estas situaciones, obviamente también como ya sabemos que es una medida general que se evite el contacto físico, no se debe saludar de mano, de beso, ni abrazarse, no escupir, y si es muy necesario escupir que lo hagan en un pañuelo y que ese pañuelo sea desechable, se deseché en los cestos de basura que debe haber también para la realización de los eventos, se haga el toser o el estornudo de etiqueta que se le llama es decir, en el antebrazo, también debe evitarse el consumo de alimentos que es otra cosa muy común dentro de estos eventos, hay que evitar el consumo de alimentos también en donde estén concentrados todas las personas, porque el hecho de estar comiendo también eso ocasiona que se estén expulsando las gotículas y que pudiera ser motivo de dispersión del virus; cuando los partidos políticos convoquen a esos eventos, es muy recomendable que en la propia convocatoria o invitación que hagan sea a través de perifoneo, de radio, de redes sociales donde vayan a ser a lo mejor más comúnmente en redes sociales, que hagan las invitaciones a sus actos masivos, pues que en esas invitaciones hagan todas las recomendaciones a las personas es decir, desde que se laven las manos, con gel antibacterial, que lleven cubrebocas, que respeten la sana distancia, si tienen algún síntoma pues que no asistan, si son personas adultas mayores, mujeres embarazadas o con algunas de las enfermedades crónicas degenerativas que se han mencionado y que se mencionan aquí de manera específica, pues que si tienen ese tipo de enfermedad, obviamente para proteger su salud, pues de preferencia también decirles que no asistan en esas condiciones, entonces es muy importante esa parte de la comunicación que ustedes hagan para que se respeten todas estas medidas, cuando hemos asistido a algunas reuniones en donde hay ponencias internacionales de países donde ya realizaron elecciones con pandemia, ellos mencionan que una parte medular para cuidar la salud de quienes intervienen en las elecciones, un parte medular es la estrategia de difusión que se haga con la ciudadanía de cómo se van a llevar a cabo las campañas, decirles que las campañas van a ser seguras ¿Porqué? Porque van a tomar en cuenta todas

estas medidas de salubridad y en esa parte es muy importante la comunicación que hagan los partidos políticos cuando inviten a sus actos de campaña y obviamente el Instituto Electoral también como autoridad obligada, autoridad electoral, también vamos a estar desarrollando una amplia campaña que al final de este Protocolo se los mencionaré; también las medidas para las y los candidatos y el personal de apoyo en las campañas electorales deberá observarse de manera enunciativa más no limitativa las siguientes, si alguna persona presenta algún síntoma de los organizadores ya estamos hablando de los organizadores, si alguna persona de los organizadores presenta algún síntoma o si también hay seguridad de que cuenta que tiene COVID-19, bueno pues obviamente esta persona no deberá participar no solamente no asistir, sino no participar mientras este con sospecha o incluso cuando se ha confirmado. pues no deberá estar participando en la organización de las campañas porque se puede propagar entre los demás organizadores, se debe implementar diariamente con su personal de campaña, implementar diariamente estos cuestionarios para saber si hay sospecha de que puedan tener el virus para aislarlos y en su momento también aislar a quienes hayan tenido contacto con ellos, se debe dar un seguimiento permanente de parte de ustedes, de los partidos, de las coaliciones y de las candidaturas a la semaforización como ya lo comenté, hay que estar actualizados a partir después del 15 de abril hay que ver en que semáforo va a continuar Zacatecas, también se debe evitar al máximo las zonas de alto contagio es decir, si por ejemplo el caso de Zacatecas se focaliza y las autoridades sanitarias dicen ojo, porque este Municipio es un alto foco de contagio, bueno pues entonces mientras estén esas condiciones, evitar hacer eventos en esos lugares donde puede haber un alto número de contagios; que si van utilizar vehículos para la realización de campañas, bueno pues también los vehículos debe estar desinfectados para evitar que se propague el virus ahí en ese tipo de vehículos, sanitizar también todas las herramientas o los equipos de sonido o lo que estén utilizando para llevar a cabo las campañas; ahora si vamos específicamente a las reuniones públicas, las reuniones públicas pueden dividirse en espacios abiertos, en espacios cerrados, en visitas domiciliarias, entrevistas, incluso en los propios debates, ya les mencioné todas las medidas generales, entonces estas medidas generales que mencioné hace un momento, van a respetarse en todo momento, en todos los actos de campaña y para los lugares abiertos bueno pues, prácticamente van a ser todas las mismas que comentamos hace un momento, porque es un lugar abierto, entonces deben respetarse todas las medidas que ya comenté, por lo tanto bueno, pues serían en este caso prácticamente las mismas, si alguna en particular hay por aquí, bueno pues hay que respetarla como la sana distancia, incluso entre los oradores si hay templetas, bueno pues en esos mismos espacio debe haber sana distancia entre los oradores, si hay micrófonos, pues desinfectar los micrófonos también, tener botes de basura, evitar la práctica muy común del apoyo que se les da a las personas de algunas localidades que asisten a sus eventos pues evitar ese tipo de traslados en camiones urbanos que generalmente o no generalmente es imposible en esos camiones que se pueda respetar la sana distancia a menos que nada más ocupen o que nada mas trasladen 10, 15 personas, entonces hay que evitar ese tipo también de traslados y bueno, pues aquí están las medidas específicas que hay que respetar en los lugares abiertos que son prácticamente todas las generales; cuando tratándose en lugares cerrados, es decir, si llevan a cabo un evento a lo mejor masivo o no masivo pero estamos hablando de lugares cerrados, bueno prácticamente a parte de todas las medidas generales es muy importante que esos lugares por ser cerrados puedan tener una adecuada ventilación, sino la tienen, pues bueno, antes del evento hacer la ventilación, durante el evento abrir todas las ventanas que pueda tener el lugar y si tiene ventanas o sino tiene ventanas pero tiene

equipo de aire acondicionado, bueno pues estar al pendiente que ese equipo de aire acondicionado funcione perfectamente, incluso aquí les hacemos en el Protocolo las recomendaciones de la graduación que debe tener la temperatura que le pongan a los aires acondicionados y verificar sobre todo que esté funcionando la temporalidad, es decir, los aires acondicionados avientan el aire y un tiempo razonado solos se apagan donde creen que ya esta ventilado, entonces ver que si va a tener este funcionamiento, bueno también verificar que cuando deje de haber ventilación automáticamente vuelva a encender, entonces hay que tener mucho cuidado con estas medidas, en lo particular cuando se trate de lugares cerrados y obviamente pues las mismas de todas sana distancia, desinfección, no tener contacto físico, etcétera, etcétera; las recomendaciones en los debates, en esta parte también nuestro equipo de Comunicación Social nos apoyó para pasarnos estas medidas que deben respetarse en los debates y bueno, son igual que todo desde la entrada, de tener algún filtro para identificar posibles casos de COVID y evitar la entrada en estos casos, que las personas que vayan a entrar al evento, lo principal es debates que nada más asistan los debatientes y una o dos personas del equipo, pero evitar que en los debates le hagamos como en otras ocasiones que los hacemos, por ejemplo en un auditorio permitimos el acceso obviamente limitado, siempre lo hemos hecho, pero limitado a un alto número de personas comparado con las limitaciones que ahora debemos tener en pandemia ¿verdad? Entonces de preferencia que los debates sean nada más que asistan prácticamente los debatientes de ser necesario y que esos sean obviamente transmitidos en redes sociales o radio o televisión según como vaya a hacerlo el área de Comunicación Social y en este caso pues obviamente en la entrada tiene que haber esos filtros para detectar posibles casos para que las personas entren con cubrebocas, de que esté por allí el tapete sanitizador de calzado, el uso de gel antibacterial, en este caso como los debates son organizados por el Instituto, es nuestra obligación realizar esos debates, nosotros vamos a cuidar que las personas todos los pocos o que entren e incluso los debatientes que entren con cubrebocas sino traen cubrebocas el Instituto les va a proporcionar uno porque este caso oscila que es de nosotros contrario a los eventos que ustedes realizan las personas tienen que traer cubrebocas y sino traen, ustedes tienen la obligación de dárselos o en su caso no pueden entrar si ustedes no tienen como darles cubrebocas no podrán entrar sin cubrebocas, en el caso de los debates, nosotros le proporcionaríamos cubrebocas si alguien no lo trae, pero obviamente debe traer, porque es una medida oficial y obligatoria incluso, pero sino lo traen, bueno pues nosotros le proporcionaremos uno y si aún proporcionándoles el cubrebocas se niegan a utilizarlo, entonces no se les permitirá el acceso así sea un candidato, pero no puede entrar por las medidas sanitarias sino usa cubrebocas, de debates respetar la sana distancia si son 2, 3 debatientes 4, bueno pues nosotros tenemos que acomodar los espacios donde van a estar los debatientes, a fin de que se cuente también con la sana distancia obviamente, se usan micrófonos, los micrófonos tendrán que ser sanitizados antes del evento, después del evento, el moderador también deberá traer cubrebocas, incluso de preferencia el cubrebocas se lo deben quitar únicamente cuando están haciendo uso de la palabra, sino están haciendo uso de la palabra deberán tener el cubrebocas puesto, estas son pues unas de las principales medidas que se deben respetar también durante la realización de los debates, obviamente que el Protocolo es mucho más amplio, más en particular de muchas miras, pero en lo general es lo que se debe respetar, de todos modos ustedes lo tienen en su poder y para que vayan analizando pues cada una de las medidas; cuando se trata de visitas domiciliarias, bueno pues también aquí la medida principal o particular que se pide es que de preferencia digamos así si un candidato va haciendo visitas domiciliarias como es común hacerlo, pues

lo que se pide es que preferentemente el contacto sea de la persona por dentro de su casa y el candidato por fuera es decir, ya sea a través de una ventana, respetando la sana distancia, que no llegue el candidato saludando de mano, las personas que van a visitar los domicilios que no lleguen como en otras ocasiones saludando de mano, saludando de beso, abrazando, pues todas estas situaciones de acuerdo a las medidas de seguridad de la pandemia, pues saben que no debemos llevarlas a cabo, tiene que evitarse todo este tipo de saludos, principalmente se sugiere que sea así, que la persona esté dentro de la casa y los candidatos por fuera esto es lo principal aparte de las ya medidas generales que sabemos que se deben respetar; en cuanto a entrevistas o levantamiento de encuestas es decir, si un candidato va a hacer una entrevista o están haciendo por decir algunas encuestas, bueno pues prácticamente debe tomarse las mismas medidas, si son encuestas pues bueno, el encuestador fuera del domicilio, la otra persona dentro del domicilio, en el caso de ese tipo de entrevistas tendrán que ser así esas mismas medidas o un candidato en una entrevista de radio, bueno pues también supongo que en las cabinas de radio también tendrán sus propias medidas de seguridad de respetar la sana distancia, el candidato igual no llegar saludando de mano, que no haya contacto, que no estornude, o estornude de etiqueta, usar el gel antibacterial, el cubrebocas obviamente, de ser necesario únicamente quitárselo cuando se hace uso de voz; en cuanto a la propaganda electoral es muy difícil que se deje de utilizar o que se dejen de regalar artículos de propaganda electoral, entonces bueno, si de plano no se puede evitar la propaganda en artículos publicitarios, pues se sugiere que esos artículos antes de entregarlos deban ser sanitizados si, que se saniticen todos los artículos antes de entregarlos, porque sino los sanitizamos si lo entregamos así, lo ideal sería que bueno, si nada más una persona lo va a tener en sus manos pues no habría mucho problema, pero esos artículos como ustedes saben generalmente pasan de mano en mano, entonces ahí es donde puede ocasionar la propagación del COVID, entonces que en la medida de lo posible utilizar lo menos de artículos publicitarios y los que se van a utilizar, pues sanitizarlos antes de entregarlos, ahí les ponemos un dato de cuánto tiempo dura el virus en papel o en algunos tipos de superficies, entonces para que se den una idea de la necesidad que se tiene de sanitizar cualquier artículo que se vaya a entregar y como se los comenté hace un momento, una parte muy importante o sea nosotros ya implementamos estas recomendaciones, lo hicimos, lo analizamos las y los Consejeros elaboramos esta documento, lo pusimos a su disposición, ahora que circuló la documentación para la sesión ya en estos momentos les hice una pequeña exposición ya lo conocemos nosotros, ya sabemos que es lo que debemos hacer pero como les comenté, en las experiencias internacionales de países que ya han realizado elecciones con pandemia, ellos le dan un alto porcentaje de evitar que se propague el COVID, con la campaña de difusión de estas medidas de seguridad que se harían durante toda la realización de las etapas del proceso electoral, es la difusión que hagan los partidos políticos, los candidatos y sobre todo los órganos electorales, si estamos en la etapa de campañas los órganos electorales debemos dar difusión de qué medidas de seguridad se van a tomar para que los ciudadanos puedan asistir a los eventos de campaña, pero también ustedes como les comenté, cuando inviten a sus eventos también deben de difundir ampliamente en sus redes sociales, en donde vayan a hacer esa difusión, de que ustedes van a estar llevando a cabo o van a vigilar que se respeten todas estas medidas para evitar la propagación del COVID, entonces esta es una parte muy importante según la experiencia que se ha vivido de manera internacional en los otros países que ya han llevado a cabo elecciones, estamos ahorita en la etapa de campañas, a esto me refiero, pero ellos dicen que si les vas dando la seguridad desde las campañas, ellos van viendo que todos están respetando todas estas medidas

de sanidad de protección de su salud, pues esto va a seguir dándoles una confianza para llegar hasta el día de la elección y que también asistan todas y todos los ciudadanos a votar, entonces esto es a grandes rasgos lo que contiene nuestro protocolo, las recomendaciones que les hacemos a ustedes para que lleven a cabo todos sus actos de campaña, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? Adelante Consejero Electoral Israel Guerrero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, sin buscar ser repetitivo, nada más señalar que es importante que estas medidas que van integradas en este Protocolo se reproduzcan en las denominadas casas de campaña, ya que finalmente son áreas de alta afluencia en este periodo de entrada y salida de personas que constantemente las visitan y es importante que todos esos espacios cuenten con esas medidas, con la finalidad que las casas de campaña no se vuelvan un centro de infección y de propagación del virus que podría incluso estarse llevando a los propios eventos de campaña, entonces me parece que sí es muy importante la reproducción de todas estas medidas en esos espacios denominados casas de campaña, estamos en una línea muy delgada entre el derecho de las personas para contar con información y ejercer un voto razonado, y el derecho a la protección de la salud, entonces es una línea muy delgada donde tenemos que ser muy cuidadosos, por eso yo reiteraría entonces la importancia también de concientizar a los equipos de campaña de que de manera permanente tomen estas medidas, de que de manera permanente si se llega a identificar una persona con sintomatología no se permita la permanencia dentro del equipo de campaña, esto con la finalidad de salvaguardar al propio equipo de campaña, la salud de la persona que presente síntomas, yo agregaría además miren en lo que comentaba efectivamente el Consejero Carlos Casas en lo referente a las zonas de riesgo, estoy por enviarles a través del chat una dirección electrónica donde se mantiene actualizado un mapa estatal que presenta incluso a nivel de colonia la incidencia, el nivel de contagio que se tiene en el Estado, esperando que les pueda ser de utilidad para que identifiquen a nivel municipal, a nivel colonia, a nivel localidad donde se encuentran los puntos de mayor riesgo en contagio en la entidad, entonces que también puedan echarle un ojo, ver la utilidad que se les presenta para ustedes sería el comentario Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Israel Guerrero ¿alguien más desea participará? Don Alfredo adelante y luego Doctor Miguel Jáquez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Gracias Maestro, solamente hemos escuchado la exposición tan atinada que ha hecho el Maestro Casas Roque, atinadamente nos hace las prevenciones y protocolos que debemos usar como partidos, yo al Consejo le quiero hacer una pregunta con los antecedentes de los registros de la etapa final del 12 de marzo, en donde efectivamente la autoridad fue muy completa, y muy estricta en cuanto a los protocolos implementados, la autoridad de la puerta para adentro fue respetable y honorable en todo el sentido, siguiendo los protocolos establecidos de resguardar a todos los que en algún momento estuvimos dentro de los espacios que nos brindaron para los registros, más

sin embargo, la autoridad se pudo dar cuenta que fuera del espacio habilitado para tal efecto hubo aglutinaciones en el sentido de varios de los compañeros que buscaron registrarse y se registraron ese día y como partidos no respetamos las recomendaciones hechas por ustedes como autoridad, la pregunta en concreto es la siguiente ¿estas recomendaciones, que repercusiones pueden tener hacia nosotros como partidos que no respetamos o que nos brincamos las trancas en no aplicar las recomendaciones hechas como autoridad? Es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Don Alfredo, ahorita comentamos, adelante Doctor Miguel Jáquez Salazar por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Pues desde luego mi impresión en ese sentido del Señor Alfredo ¿Cuál sería la sanción? Pues la sanción es pues la perdida de la vida a la enfermedad, pero el Órgano Electoral o la Unidad Técnica de Fiscalización nos va a sancionar en caso de que no cumplamos con esas medidas de sanidad, ya la primera desde luego es nuestra salud si, o sea, prevenir, miren por ejemplo la Unidad Técnica de Fiscalización nos fiscaliza hasta las sillas, entonces nosotros vamos a usar cubrebocas, vamos a usar gel antibacterial y así cosas para las medidas, entonces ¿eso también será gastos o motivos de gastos de campaña? Ahora como le vamos a hacer para determinar en una calle, es que esta medio complejo, sin embargo, tenemos que tomar esas medidas por la propia integridad física de todos, como vamos a determinar un 50% o 25% en una calle o en una pequeña plaza ¿cómo se determina ese 50%? ¿Cuál es la medida pues? En esta calle caben 50 personas únicamente 25 es la medida para determinar si 50 ¿sale? Y ahí de pasadita manden un oficio a los de la Unidad Técnica de Fiscalización pues para que se encuarentenen y no anden ahí fiscalizando tanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo ¿alguien más? De los partidos para proceder luego en paquete ahorita Consejero Carlos, Licenciado Jaime Alberto del Verde Ecologista de México. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Político Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, quien expresa: Buenas tardes a cada uno de ustedes, nada más ¿por si en eventos de campañas hay algún límite para personas no se unas 100 máximo o hay algún requisito? Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado, bien no tengo a nadie más en paquete si es tan amable Licenciado Carlos Casas Roque de manera sucinta la respuesta a cada uno de ellos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Si Maestro gracias, el caso de la pregunta del Lic. Alfredo obviamente que nosotros no tenemos atribuciones para sancionar ese tipo de situaciones ya lo dijo el Licenciado Jáquez, sin embargo, como les comentamos con lo de los registros, nosotros socializamos nuestros protocolos con la COFEPRIS, la COFEPRIS en todo caso es el Órgano facultado para dar vigilancia a este tipo de eventos masivos, en la reunión que tuvimos nos comentaban que ellos cuando se enteran de eventos públicos y pues obviamente acuden y de acuerdo a sus normas pues ellos ¿no sé si sancionen? seguramente que puedan tener facultades incluso para suspender eventos a través de diversas autoridades,

pero lo que nosotros les proponemos aquí son recomendaciones que ustedes deban llevar a cabo para sus actos de campaña, porque finalmente como dijo el Licenciado Jáquez la peor sanción que nos puede ocurrir, pues es la vida de alguien, entonces de eso se trata, de evitar daños a la salud y a la vida de quienes puedan intervenir o asistir a sus actos de campaña, respecto del aforo permitido lo comentamos y por ahí está en el protocolo, hay una ilustración y también de manera textual ahí se dice, lo que hay que estar cuidando es la semaforización, si en este momento y de aquí al 15 de abril vamos a estar en semáforo amarillo, va a depender del lugar donde ustedes lleven a cabo algún evento, ustedes van a un lugar, un auditorio cuya capacidad es de 200 personas, bueno pues se debe saber que en semáforo amarillo lo más que deben permitir el acceso porque ustedes deben de cuidar esa parte desde la entrada y desde incluso la invitación que hagan si es un lugar para 200 personas entonces difundir que únicamente se permitirá el acceso a 100 personas es decir, al 50% ahorita que estamos en semáforo amarillo, si después del 15 de abril cambia la semaforización, bueno pues también hay que estar checando las medidas, aquí está en ese cuadrito cual es el aforo permitido dependiendo del tipo de lugar, entonces estar pendiente de eso sobre todo, y así sabremos cual es el aforo permitido, pero sobre todo ustedes son los que tienen que delimitar esa parte en la invitación que hagan y en la recepción que hagan dentro del evento, si es un evento donde van a permitir a 100 personas porque era para 200 pues tendrán que estar contando de uno por uno los que van entrando y así se queden 50 o 300 fuera, pues nada más deben entrar 100, eso sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas, bien sino hay más solicitudes permítanme concluir brevísimo, en el proyecto ahí están todas las medidas que además todos conocemos, se han agregado algunas otras, cuál sería aquí la recomendación porque los actores de esta etapa de campaña son partidos, coaliciones, candidatos, que sea una campaña en la cual los partidos demostremos a la sociedad, los partidos demuestren y las instituciones demostremos a la sociedad que somos capaces de observar cabalmente todas las medidas de protección sanitarias, la vida, la salud están de por medio, si somos capaces de innovar mecanismos de proselitismo, innovadores con tecnología y en donde no pongamos en riesgo, eso va a ser el mejor baluarte de los partidos y los actores en campaña, si algo valora en estos tiempos la sociedad es precisamente la innovación, pero también la protección adecuada, esa es una gran responsabilidad que sean ustedes los portadores de esa estricta observancia y acrecentamiento inclusive de medidas protectoras, ojalá que junto con eso las campañas transiten sin grandes concentraciones, que transiten con ideas concretas y con mecanismos innovadores creo que eso sería la mejor manera de hacerlo, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, si me permite para efectos de acta desde antes de la exposición por parte del Consejero Casas del Protocolo, se incorporó a esta sesión la Representante del Partido Político La Familia Primero, Lic. Marisela Bonilla Bermúdez. - - - - -

El Consejero Presidente: Lo está mencionando después de minutos, bienvenida, por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Si gracias Consejero Presidente no había querido interrumpirlos con pedir el uso de la voz, pero queda en acta su presencia desde ese momento. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Protocolo para la protección de la salud para la realización de actos de campaña electoral, quienes estén a favor, informo que son: - - - Siete votos a favor. - - - Ninguno en contra. - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto relacionado con el Protocolo para la protección de la salud en las campañas electorales, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Lista de los Lugares de Uso Común, así como, el Procedimiento para el sorteo de los lugares de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes susceptibles para la colocación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, comentar lo de la lista y proceder al sorteo técnico si le parece. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite efectivamente primero mencionar que se agrega un antecedente el número 16 menciona lo siguiente que es en relación al comentario que hace algunos minutos nos hacía el Señor Don Alfredo; el 16 de diciembre del 2020 mediante oficio SGG/DJ/006/2020 signado por el Secretario de Gobierno del Estado, remitió lista de mamparas y bastidores de uso común, propiedad de Gobierno del Estado y el listado de escuelas en las que se propone instalar las Mesas Directivas de Casilla y Centros de Capacitación para el Proceso electoral Local 2020-2021, se propone retirar los antecedentes 15 y 31 del acuerdo que se les circuló y se modifica el considerando Trigésimo cuarto para que diga lo siguiente, los lugares de uso común proporcionados por Gobierno del Estado así como los proporcionados por el Ayuntamiento suman un total de 599 espacios; a su consideración con esas modificaciones el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la Lista de los Lugares de Uso Común, así como el Procedimiento para el sorteo de los lugares de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes susceptibles para la colocación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en términos de lo previsto en los considerandos del Vigésimo segundo al Trigésimo primero de este Acuerdo y los Anexos 1 y 2 que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se aprueba el sorteo y asignación de los Lugares de Uso Común a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, respectivamente, para colocar, fijar o pintar propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, en términos de lo previsto en los considerandos del Trigésimo segundo al Trigésimo quinto de este Acuerdo y los Anexos 1 y 2 que se adjunta al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. **TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo y sus anexos a los Consejos Municipales Electorales, para su conocimiento. **CUARTO.** Remítase el presente Acuerdo a Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de informar sobre los resultados del sorteo y la asignación de lugares de uso común susceptible para colocar, fijar o pintar propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación

de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Para estar en condiciones de llevar a cabo el sorteo Consejero Presidente en todo caso debe discutirse y aprobarse previamente y después en su caso procederemos al sorteo respectivo, de momento sería todo de mi parte Presidente gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, habría necesidad de hacer la presentación Consejero Carlos a usted le correspondería o pasamos directamente al procedimiento. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Es nada más para una precisión Maestro, gracias ya comentó por ahí el Secretario la adición de un considerando respecto de los lugares asignados tanto por Gobierno del Estado como por los Ayuntamientos, nada más para precisar efectivamente recibimos de los ayuntamientos 564 espacios y del Gobierno 35 que hacen un total de los 599 que se mencionan para esta adición que propone el Secretario, sin embargo, del trabajo realizado por el personal de Organización Electoral algunos espacios no fueron factibles de ser utilizados por lo que se reduce a 511 espacios los que vamos a sortear, tuvimos que reducir de los 564 del ayuntamiento, le tuvimos que reducir 81 espacios que no son útiles y del Gobierno de 35 le redujimos 7, entonces el total de espacios a sortear en caso de aprobarse el procedimiento son 511 espacios en 26 municipios nada más, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: gracias Consejero Electoral, bien entonces sino hay más participaciones, pero es obvio con las aclaraciones respectivas se redujo casi en un 80% los lugares destinados en otros procesos, las causas seguramente tiene que ver con la difusión, prevención de las medidas sanitarias y todo lo que conlleva, cuestión no solamente justificada, sino además legalmente procedente y bueno ya sea en ese número reducido dado además hace apenas unos días, pero contarán con los espacios de acuerdo al sorteo, bien Señor Secretario ¿pasaremos al procedimiento o primero aprobamos y luego llevamos a cabo el sorteo? - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se aprueba Maestro y luego ya se sortea. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy bien, por favor ponga a consideración de este Consejo en votación la consideración de este proyecto. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la lista de los lugares de uso común, el procedimiento para el sorteo los lugares de uso común entre los partidos políticos y candidaturas susceptibles para la colocación de propaganda electoral, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la lista

de lugares de uso común y el procedimiento para el sorteo respectivo, por favor Señor Secretario continúe ahora con el procedimiento auxiliase del personal correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente aprobada la metodología para el sorteo le voy a pedir a la Directora de Organización Electoral y Partidos Políticos Licenciada Cecilia Martínez quien se encuentra en la sala de sesiones del Consejo General y con el apoyo técnico en su caso del área de Sistemas Informáticos de su titular del Maestro Miguel Ángel Muñoz para que dé una explicación breve del procedimiento de este sistema y sino hubieran comentarios o dudas iniciemos con el sorteo respectivo que como ustedes saben quienes conocen este sistema es a través de algoritmos sistemáticos en los que se va sorteando los lugares que el acuerdo ha aprobado y les serán asignados desde luego posterior a esta sesión les haremos llegar la lista respectiva tanto a ustedes como a los Consejos Municipales para que tengan bien el conocimiento donde hay que colocarse o se puede colocar propaganda electoral, si me permite Maestro ya que estamos explicando el procedimiento, me gustaría comentar con las y los representantes de los partidos políticos, hubo lugares que aún y sorteados o asignados por las autoridades municipales el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas no procedió o había procedido y luego lo retiró al apartado de estos lugares particularmente me refiero hay algunas escuelas públicas en donde se encontraban murales de salud, monumentos artísticos, monumentos informativos como ya lo decía el Consejero Presidente, en donde se dan anuncios para prevenir la pandemia estos lugares que no fueron detectados como tales por la autoridad municipal no serán sorteados y ya desde luego vienen disminuidos, también es parte de lo que ya comentaba el Consejero Carlos pero para que ustedes tengan conocimiento de este antecedente, adelante Licenciada Cecilia si nos haces favor Directora de compartir pantalla y comentar lo que fuera necesario desde luego con el premiso del Presidente. -----

El Consejero Presidente: Adelante por favor Directora. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, bueno el procedimiento va a ser a través de un sistema, aquí si pediríamos el apoyo antes de arrancar el sistema que nos pudiera apoyar el Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos que fue quien apoyo a la Dirección en la creación de este software, entonces si ustedes me permiten cederle el uso de la voz para que explique cómo funciona el sistema y que es lo que hace y ahorita volvemos nada más para decirles cómo se va a proceder. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M. C. Miguel Ángel Muñoz, quien expresa: Bueno, como lo comenta la Directora de Organización, este sistema se desarrolló aquí mismo, los requerimientos que nos proporcionaron, en este sistema se cargan todos los lugares de uso común a ser sorteados, se cargan de acuerdo al Municipio al que pertenecen y funciona de la siguiente manera, lo van a ver ahorita, el sorteo se lleva a cabo municipio por municipio y tiene o atiende 3 condiciones principalmente, la primera de ella cuando los participantes es igual al número de espacios a sortear en el Municipio entiéndase por participantes partidos, coaliciones, candidatos independientes, entonces esa es una primera condición, cuando los participantes es igual al número de espacios a sortear; otra cuando los participantes son más que los números de espacios a sortear, esa es otra condición o funcionaría el sistema diferente en

atención a eso; y la otra condición la última es cuando el número de participantes es menor que el número de espacios a sortear, cuando el número de participantes es igual al número de espacios a sortear el sistema lo que hace es que ordena a los partidos o los participantes de acuerdo al orden de registro y los espacios les va generando un número aleatorio, entonces empieza con el primer partido genera un número aleatorio suponiendo que fueran 10 espacios, un número aleatorio del 1 al 10 en este ejemplo le toca el número 5 entonces es el espacio número 5 el que asigna al primer partido, se va con el siguiente partido genera otro número aleatorio y ese número aleatorio es el número del espacio que asigne y esto lo hace hasta que termina con el número de espacios a asignar que es igual al número de participantes; la otra opción que les comentaba es cuando el número de participantes es mayor que el número de espacios en este caso reordena a los partidos o participantes en base a un número aleatorio ya no quedan de acuerdo al número de registro, entonces se reordenan aleatoriamente y ahí es cuando empieza asignar los espacios, entonces en este nuevo orden al primer partido que quedó con ese nuevo orden, lo que hace es que a los espacios genera un número aleatorio y en el ejemplo que estábamos teniendo si fueran 10 pues genera un número aleatorio y por ejemplo sale el número 3, ese espacio número 3 es el que le asigna al partido que va en este caso en el nuevo orden en primer lugar y eso lo recorre de acuerdo al número de participantes; y por último la opción que les comentaba donde el número de participantes es menor que el número de espacios para sortear el sistema funciona por bloques es decir, en un ejemplo, si tuviéramos 31 espacios a sortear y 10 participantes lo que hace es que divide 31 entre 10 ¿qué quiere decir? Que tenemos tres bloques completos y nos sobra un espacio para sortear ¿qué hacemos en este caso? Bueno lo que hace es en cada uno de los bloques los partidos están ordenados de acuerdo a su número de, a su orden de registro y funciona igual, los lugares, genera un número aleatorio toma al primer partido de acuerdo a su número de registro genera un número aleatorio de acuerdo a los lugares que se van a sortear y por ejemplo si es el lugar número 15 pues toma de acuerdo al orden en el que están registrados el 15 y se lo asigna al partido y esto lo hace recorre a los partidos en el primer bloque de acuerdo al número de registro lo hace nuevamente en el siguiente bloque de acuerdo al ejemplo que estoy comentando, lo hace nuevamente en el tercer bloque y el residuo lo que hace es que funciona igual que lo que acabo de explicar, cuando el número de participantes es mayor que el número de espacio ¿qué hace en este caso? Reordena a los partidos de acuerdo a un número aleatorio que se genera en el sistema y al primero le asigna en este caso en el ejemplo que estoy poniendo el lugar de uso común que queda disponible, eso sería más o menos de manera general el funcionamiento del sistema, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Yo tendría una duda disculpen. - - - - -

El Consejero Presidente: Si adelante Señor Representante. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias buenas tardes a todas y todos, ¿que pasará en el caso de la coalición de la cual mi representado forma parte en los municipios donde no vamos coaligados? ¿ahí varía el asunto? ¿ahí es nada más por partidos? ¿Y donde vamos coaligados es por coalición entiendo? Nada más esa parte gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M. C. Miguel Ángel Muñoz, quien expresa: ¿Si me permiten el uso de la voz? - - - - -

El Consejero Presidente: Por supuesto adelante Señor Director. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M. C. Miguel Ángel Muñoz, quien expresa: Gracias y con el permiso de los presentes, si el sistema toma como referencia en este caso los convenios de coalición donde la coalición cualquiera de las 2 está registrada, el sorteo atiende a la coalición es decir, la coalición es quien participa dentro del sorteo y en aquellos municipios en donde no está registrada cualquiera de las coaliciones quienes participan son los partidos. - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante, cualquier duda si surgiesen directamente la atiende Señor Director para que usted agilice la situación sin necesidad de que me lo dirijan a mí, ya tienen el uso de la palabra los 2 Directores la Directora y el Director cualquier aclaración directamente Señores Representantes, adelante Directora Cecilia. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Gracias Maestro, si nada más para hacer esa situación efectivamente el sistema tiende a las situaciones de coaliciones a donde van solos, para el caso de los municipios de Luis Moya y Guadalupe pues incluye además a la candidatura independiente, también para el caso del distrito IV va a participar la candidata independiente, no obstante si le llegase a tocar un espacio que se encuentre en el Distrito III se volverá a sortear, entonces será cuanto les comento, se va a hacer el sorteo municipio por municipio ustedes lo van a estar viendo en pantalla una vez hecho lo anterior se van a generar las listas de los espacios que a cada quien corresponda, entonces sino hay otra situación ustedes nos indican podemos iniciar. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Adelante no hay más solicitudes. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Juan Pablo iniciamos por favor, si ustedes se fijan en la pantalla este es el Municipio de Apozol, es lo que va a ocurrir con cada uno de los ayuntamientos aquí nos señala que partidos fueron a los que les corresponde un lugar de uso común en ese caso en Apozol nada más tenemos 2 espacios y a Movimiento Dignidad y a Fuerza por México fue a quienes tocó el espacio y así vamos a proceder con cada uno de ellos, se va a presentar en la pantalla; perdón nuevamente para interrumpir cuando no tenemos espacios proporcionados por el ayuntamiento nos sale este recuadro; Atolinga Paz, Redes Sociales y PT. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Allí ni siquiera tenemos candidato, pero bueno gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Les comentamos que se ha generado ya la totalidad de los municipios en el sorteo y en estos momentos se va a proceder a generar los reportes por partido político, checamos que para el caso de la candidata independiente Martina que no le haya generado un espacio en el Distrito III en Guadalupe por favor al parecer le tocaron Vetagrande pertenece al Distrito IV, 475 de Vetagrande que pertenece al Distrito IV, solamente le tocaron 2 espacios a la aspirante independiente Martina dentro de los cuales si se encuentran dentro del Distrito IV en ese sentido ahora si procederemos a generar las listas, las cuales se enviarán una vez que sean debidamente firmadas cotejadas por el Secretario Ejecutivo vía correo electrónico a ustedes junto con la liga donde podrán descargar el catálogo de los espacios de uso común, gracias. -----

El Secretario Ejecutivo: Disculpen ¿el sorteo ya terminó? ¿Qué es lo que se está presentando ahorita? Estas son las listas que se les van hacer llegar o porque seguimos compartiendo pantalla, podemos continuar Presidente si nos hace favor la Directora de continuar en el uso de la voz informativa. -----

El Consejero Presidente: ¿Si escucha Directora? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Si Maestro a sus órdenes. -----

El Consejero Presidente: Si adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Como comentaba hace un momento, efectivamente esta lista se está generando en archivo PDF por cada uno de los partidos políticos o en su caso coaliciones o candidatura independiente, mismas que serán cotejadas y firmadas por el Secretario Ejecutivo una vez hecho lo anterior vamos a escanearlas y hacerlas llegar vía correo electrónico así conjuntamente con la liga donde podrán descargar el catálogo de espacios de uso común y por nuestra parte sería cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a ustedes Dirección de Organización y de Sistemas Informáticos y personal que ha apoyado, a concluido el sorteo, si alguien desea información de ese mecanismo, porque todo el resultado se les va enviar a la brevedad para que tengan conocimiento de cada uno de los espacios, tienen el uso de la palabra si alguien desea participar, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, nada más en relación al comentario que hacía antes del sorteo, estos lugares de uso común además de remitirlos a cada partido político como ustedes saben siempre surgen algunas confusiones, sobre todo cuando están pegados en algún mismo inmueble vamos a estar en coordinación con nuestros funcionarios de Consejos Municipales y Distritales y desde luego a la orden de cualquier duda que pudiera surgir Señoras y Señores Representantes de los partidos políticos, vamos pues caminando en esto, de por si son menos los lugares que se sortearon por las cuestiones de la pandemia, entonces estaremos atentos sobre todo a sus inquietudes si es que surgieran, gracias

Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Secretario, bien sino hay más comentarios, solicitudes de aclaración, etcétera entonces procedemos a dar continuidad a la sesión Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: El orden del día ha sido agotado Consejero Presidente Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros integrantes de la Junta Ejecutiva al no haber más asuntos que tratar y siendo las 14:25 horas de este 3 de abril del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación. ---

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa